CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION N° 30/2020

PROF. MANUEL JESUS RUIZ CUELLAR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 08 de septiembre de 2020

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de rendir honor y realizar homenaje póstumo a personalidades meritorias del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

***Que,** en días pasados se conoce la triste noticia del fallecimiento del **Tte.: PABLO DANIEL ARACENA**, causando un profundo pesar y dolor en la colectividad Montereña y Boliviana en general.*

***Que,** el **Tte.: PABLO DANIEL ARACENA**, hombre acogido en esta noble tierra, con varios cursos de capacitación nacionales; llegó a ocupar diversos cargos en cumplimiento a los cambios de destinos en la función policial; siendo su último trabajo en las instalaciones de Radio Patrullas 110 de Montero, encargado de afrontar en primera línea la pandemia del coronavirus, y que a su partida de este mundo terrenal las autoridades municipales expresamos nuestro sentimiento de pesar, por tan irreparable pérdida.*

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, y conforme al Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, dicta la siguiente:

RESOLUCION

***ARTÍCULO PRIMERO.- Se Confiere el HONOR: HOMENAJE PÓSTUMO**, al extinto ciudadano:*

Tte.: PABLO DANIEL ARACENA (+)

Como público reconocimiento a su prestigiosa trayectoria en el campo policial.

***ARTÍCULO SEGUNDO.-** Entréguese Copia Autografiada de la presente Resolución a un familiar del extinto ciudadano, en acto de estilo y circunstancia protocolar*

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el Salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Sra. Petrona Pérez Huayra
CONCEJALA SECRETARIA.

Prof. Manuel Jesús Ruiz Cuellar
CONCEJAL PRESIDENTE.